

Autorizan viaje de representante del Ministerio a Australia para participar en eventos del APEC

RESOLUCION SUPREMA N° 052-2007-EF

Lima, 21 de junio de 2007

Visto el Oficio N° 046-2007-EF/15.01, del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, el Seminario "Rol de la Política de Competencia en Reforma Estructural" del Comité Económico, el Economic Committee (EC) Plenary y el Roundtable Discussion APEC-OECD Integrated Checklist on Regulatory Reform, que son parte del Senior Official's Meeting (SOM 3), dentro del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC), se llevarán a cabo en la ciudad de Cairns, Commonwealth de Australia, del 27 al 29 de junio de 2007;

Que, mediante Facsímil Circular N° 137-2007- MINCETUR/VMCE, el Viceministro de Comercio Exterior, solicita se designe a las personas que participarán en los mencionados eventos;

Que, en tal sentido con Oficio N° 184-2007-EF/15.01, se designó entre otros, al señor Javier Humberto Roca Fabián, Consultor de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en consecuencia, resulta de vital importancia la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en dicho evento internacional, y dada que la temática está vinculada con los objetivos y metas de la actividad que se realiza y que además constituye un evento que permitirá adquirir la experiencia necesaria para la realización de la XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), programada para el 2008, bajo la presidencia del Perú;

Que, en tal sentido y siendo de interés para el país, es necesario autorizar el viaje del referido representante, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y Tarifa Unificada por Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Vigésima Octava Disposición Final de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar por excepción el viaje del señor Javier Humberto Roca Fabián, representante del Ministerio de Economía y Finanzas a la ciudad de Cairns, Commonwealth de Australia, del 24 de junio al 1 de julio de 2007, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos	:	US\$	3 249,53
Viáticos	:	US\$	1 200,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	:	US\$	30,25

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el referido representante deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

Artículo 4.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del representante, cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas